

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento Jurídico del Taxi
Secretaría General de la Oficina Municipal**

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del mismo artículo, se emplaza a A. C. M., con documento nacional de identidad número 2068373-Y, para que en el plazo de diez días a partir del siguiente al de esta publicación presente el certificado de levantamiento del aparato taxímetro, la licencia y su tarjeta de identificación en el Departamento Jurídico del Taxi, en la calle Albarracín, número 31, transcurrido este plazo se podrá comunicar a la Policía Municipal su situación para que proceda a su localización.

Madrid, a 16 de febrero de 2011.—La jefa del Departamento Jurídico del Taxi, Mercedes Romero de Tejada Esteve.

(02/1.792/11)